



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DECRETO DE ALCALDIA N° 014 - 2023 -A/ MPS

Satipo, 14 de setiembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

VISTO:

La Ordenanza Municipal N°023-2023-CM/MPC, de fecha 14 de setiembre del 2023 que aprueba el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Satipo correspondiente al primer semestre del año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es una modalidad por la cual los ciudadanos ejercen su derecho de participación en el control de la gestión pública del gobierno local; por su parte, la Municipalidad cumple con informar a la ciudadanía sobre los logros y avances alcanzados en la Gestión Municipal, del periodo comprendido materia de la Convocatoria para la Audiencia;

Que, de acuerdo al Artículo 10° del Reglamento para el Proceso de Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la Municipalidad Provincial de Satipo correspondiente al I Semestre del año fiscal 2023, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 023-2023-CM/MPC, de fecha 14 de setiembre del 2023, adscribe que: El Alcalde convocará a Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas, por Decreto de Alcaldía. Dicha convocatoria deberá efectuarse con una antelación no menor de 07 días calendarios antes de la fecha de realización y será publicado en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Satipo y a través de los medios de comunicación; a fin de asegurar la participación de los ciudadanos;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 023-2023-CM/MPS, de fecha 14 de setiembre del 2023, se aprueba Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Primer Semestre del Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Satipo;

Que, en este contexto, es conveniente programar y convocar a la realización de la "AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE AÑO FISCAL 2023";

Que, estando a lo expuesto; contando con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades"; y, con cargo de dar cuenta al Concejo Municipal;

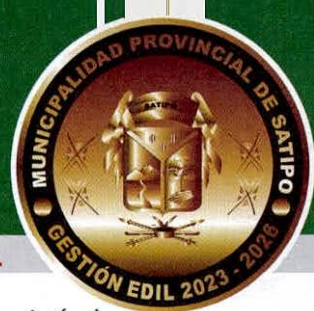
SE DECRETA:

ARTÍCULO 1°. – **CONVOCAR**, a la ciudadanía en general de la provincia de Satipo, Región Junín, a la "AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2023", que se llevará a cabo de acuerdo al detalle siguiente:

Fecha : jueves 28 de setiembre del 2023.
Hora de la audiencia : 9:00 a.m.
Lugar : Centro de Convenciones del Campo Ferial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

CAPITAL ECOLÓGICA DE LA SELVA CENTRAL



ARTÍCULO 2°.- DISPONER, el cumplimiento de lo establecido en los Artículos precedentes a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Rentas, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Social, Humano, Gerencia del Ambiente, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, Participación Vecinal, Oficina de Tecnología de la Información y demás unidades orgánicas de acuerdo al ámbito de sus funciones, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
Tte. Crnl-EP(r)
Mg CÉSAR AUGUSTO MERA TELLO
Alcalde



Jr. Colonos Fundadores N° 312

Celular 919038116

Teléfono (064) 546102

<https://gob.pe/munisatipo>

muni-satipo@munisatipo.gob.pe

Satipo
Provincia de Satipo